

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 22 de mayo de 2024, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se hace pública la formalización del contrato de enajenación directa que se cita.

Núm. Expediente: CA 22/020 FMG.

Inmueble: Tramo desafectado de la vía pecuaria «Colada de Bornos», en la U.E. 5 «San Jorge».

Municipio: Arcos de la Frontera (Cádiz).

RC: 8219807TF4782S0001AE.

Procedimiento: Enajenación Directa.

Acto: Acuerdo publicación BOJA.

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DIRECTA QUE SE CITA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, la Dirección General de Patrimonio anuncia la formalización del contrato de enajenación directa que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección General de Patrimonio (por delegación, Orden de 27 de noviembre de 2023, BOJA núm. 232, de 4 de diciembre).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: CA 22-020 FMG.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Enajenación directa de un tramo desafectado de vía pecuaria.
 - b) Lugar del inmueble: Colada de Bornos, Sector U.E-5 San Jorge de Arcos de la Frontera (Cádiz).
3. Formalización del contrato.
 - a) Adjudicatario: Don Jordi Mayá Mesegué
 - b) Fecha de formalización: 4 de abril de 2024, en escritura pública de compraventa firmada ante el Notario de Arcos de la Frontera, don Luis Martínez-Villaseñor González de Lara, con núm. de protocolo 737.
 - c) Importe de la compraventa: 57.361,67 €, excluidos los impuestos.

Sevilla, 22 de mayo de 2024.- El Director General, Joaquín Gallardo Gutiérrez.